

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE 26 DE DICIEMBRE DE 2017, DESTINADAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE ENERO DE 2017. ORDEN DE CONVOCATORIA DE 23 DE FEBRERO DE 2017.**

Advertido error en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se realiza la concesión de ayudas a inversiones productivas en acuicultura marina a diversas empresas acuícolas, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

1. En el Anexo II de la Resolución de concesión de las ayudas de acuicultura, correspondiente a la empresa MEJILLONES DEL MAR DEL SUR, S.L., en la descripción de las inversiones y/o gastos:

Donde dice:

Memoria económica y proyecto

Debe decir:

Memorias y proyectos

2. En el Anexo II de la Resolución de concesión de las ayudas de acuicultura, correspondiente a la empresa CULTIVOS PISCÍCOLAS DE BARBATE, S.L., en los datos identificativos de la misma:

Donde dice:

DNI/NIF: B-31.539.228

Debe decir:

DNI/NIF: B-11.539.228

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL  
(P.D. Orden de 30 de enero de 2017)  
(BOJA nº 25 de 7/02/2017)

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

Por suplencia: artículo 4 del Decreto 215/2015, de 14 de julio (BOJA 136, de 15 de julio de 2015)  
y Orden de 20 de julio de 2018 (BOJA 143, de 25 de julio de 2018)

EL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL  
Ricardo Domínguez García-Baquero



FIRMADO POR	RICARDO JESUS DOMINGUEZ GARCIA BAQUERO	FECHA	03/08/2018
ID. FIRMA	640xu801PFIRMAceApgn+Z6jT83Iif	PÁGINA	1/1